

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 158/2015.

Procedimiento: Derechos Fundamentales 158/2015. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20150001558.

De: Central Sindical Independiente y de Funcionarios.

Contra: A.M. Seguridad, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 158/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de Central Sindical Independiente y de Funcionarios, se ha acordado citar a A.M. Seguridad, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27 de mayo de 2015 a las 10,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a A.M. Seguridad, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.